REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990.-

VISTO la nota nº D4-106/90 de la Facultad Regional/ Delta, mediante la cual solicita se modifique la denominación de una de las asignaturas del llamado a concurso para Profesores Ordinarios autorizado por Resolución nº 592/90 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por nota nº 870/90 la Facultad Regional Delta / solicitó autorización para llamar a concurso para Profesores / Ordinarios en diversas asignaturas, el que fue autorizado por Resolución nº 592/90 del Consejo Superior.

Que en la mencionada nota se consignó que, entre otras asignaturas, la Facultad Regional Delta solicitaba autorización para llamar a concurso en la materia Diseño de Reactores y Cinética Química, cuando en realidad debía decir Diseño/ de Reactores.

Que en virtud de lo expresado en el considerando anterior, se hace necesario el dictado de una resolución modificando lo que figura en la Resolución nº 592/90 del Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la solicitud / de la Facultad Regional Delta y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de //

//..

//..

las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Anexo I de la Resolución nº 592/90 / del Consejo Superior, por la que se autorizó el llamado a con-/ curso para Profesores Ordinarios de la Facultad Regional Delta, únicamente en la denominación de la asignatura Diseño de Reactores y Cinética Química, la que figurará como Diseño de Reacto-/ res.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 811/90.-

U. T. N.
mgc

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO